



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
Hora	Fecha

RESOLUCION V.R. N° 2000 075-1

VISTOS :

Lo solicitado por el interesado **SR. PEDRO SALCEDO LAGOS**, en Nota de fecha 03 de Marzo del 2000; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Educación en Nota FED. 058 de fecha 09 de Marzo del 2000; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

Prorrógase, por el período de un (1) año, a contar del 1° de Marzo del 2000, el permiso con goce de remuneraciones de que hace uso el Sr. **PEDRO SALCEDO LAGOS**, Instructor D.C. de la Facultad de Educación, con el objeto de continuar sus estudios conducentes al Doctorado, que cursa en la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Madrid, España.

Transcríbese al interesado; al Decano de la Facultad de Educación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 28 de Marzo del 2000.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/xba.

97-179